



ANUNCIO

ACTA DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MOVILIDAD DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.

Siendo las 10:00 horas del día 18 de junio de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piélagos, comparecen los miembros designados para la constitución del Tribunal: D. Javier Marín García, como Presidente, D. Roberto Planchuelo Tejeiro, D. Javier Viadero Sánchez y Dña. Cristina Fernández Hernández como Vocales, y Dña. Eva Ortiz Solórzano, como Secretaria, de conformidad con las Bases de la convocatoria publicadas en el BOC nº 81 de fecha 26-04-2024, dando lugar a:

PRIMERO.- Teniendo por comparecidos todos los miembros que conforman el Tribunal, queda constituido el mismo.

SEGUNDO.- Acto seguido se procede a la realización de los trabajos de valoración inicial de méritos de los aspirantes conforme a los criterios recogidos en la base séptima del proceso selectivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 46/2016, de 11 de agosto, por el que se establece el baremo de méritos aplicable a los concursos para la provisión de puestos de trabajo por movilidad y a la fase de concurso en los procesos de promoción interna que se articulen dentro de los cuerpos de Policía Local de Cantabria, resultando las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN TOTAL
DÍAZ GONZÁLEZ, IVÁN	10,85
FERNÁNDEZ BENAVIDES, ALBERTO	23,60
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, RAÚL	18,60
LÓPEZ SALAS, DIEGO	12,00
MAROTIAS BARQUÍN, SARA YASMINA	8,50
MAZA ANTÓN, FRANCISCO JAVIER	23,00
PINEDO ORTIZ, ADRIÁN	14,40

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F | DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Eva Ortiz Solórzano
18/06/2024
TECNICO DE PERSONAL

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 5752cd26a6cf413db673b753331d91f1001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración




TERCERO.- De acuerdo con la base novena del proceso de selección, los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones ante el Tribunal en relación con la valoración efectuada de los méritos, resolviendo el Tribunal en sesión posterior las reclamaciones presentadas y/o elevando la propuesta inicial a definitiva.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Firma 1 de 1	18/06/2024	TECNICO DE PERSONAL
Eva Ortiz Solorzano		

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	5752cd26a6cf413db673b753331d91f1001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	